

Sesión Extraordinaria N 001-2020

14-05-2020

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°001-2020**

Acta de la Sesión Extraordinaria número cero uno- dos mil veinte celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Martes 05 de mayo del 2020, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas ysiete minutos exactos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice Presidenta

Leticia Nuñez Nuñez

Álvaro Logan Jiménez Castro

Robert Ramírez Arguedas

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Abdalab Brais Gómez

María Esmeralda Umaña Rojas

Ernesto Enríquez Ávila

Francela Alán Soto

Alejandro Arias Ramírez

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Andry Morales Rodríguez

Adonai Jiménez Salas

Cynthia Carolina Peña Matarrita

### **SINDICOS SUPLENTE:**

Rocío Vargas Quesada

Marielos Ledezma Jiménez

Edwin Córdoba Arias

14/05/2020

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

**ORDEN DEL DÍA:**

**ARTICULO I.**

Comprobación del cuórum

**ARTICULO II.**

Análisis del Proyecto del Plan de Regulador de Montes de Oro

**ARTICULO III**

Cierre de Sesión

**ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y siete minutos exactas.**

**ARTICULO II. Análisis del Proyecto del Plan de Regulador de Montes de Oro**

**INCISO N°2:**

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala les da la bienvenida a todos los presentes.

Así mismo le concede lapalabra a los funcionarios municipales, los cuales han tenido a cargo el proceso del Proyecto del Plan Regulador de Montes de Oro.

La Arq. Andrea Bolaños Calderón procede a entregar a los regidores propietarios un resumen en el cual, informa acerca del estado del Proyecto del Plan Regulador, así mismo procede a leerlo.

Además, recomienda leer el Plan; así mismo solicita invitar al INVU, con el objeto de que explique el proceso, para que así tenga mayor conocimiento.

La Funcionaria Milagro Garita Barahona expresa que el Plan Regulador esta compuesto por dos componentes muy importantes que son el normativo y el gráfico.

14/05/2020

El uso de suelo es un elemento muy importante porque es la parte de actividades y el otro elemento es la parte de ordenamiento territorial.

Los insta a comenzar a conocer primeramente los reglamentos que es una herramienta, donde cada uno tiene una parte de conceptos.

La tabla de zonificación es enorme, el cual se puede ir conociendo por partes.

Se podrían hacer observaciones y si son bien fundamentadas son vinculantes.

También se podría aprobar con las recomendaciones y luego se actualiza.

Recomienda, que se realicen sesiones de trabajo para que lo conozcan, además se podría convocar al INVU y nombrar la comisión de Planificación.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que el Plan Regulador es un instrumento muy importante para la Municipalidad, el cual viene a demarcar el tipo de uso de suelo, del Cantón.

Así mismo; expresa que al estar establecidas la zonificaciones y usos de las áreas, pregunta ¿se puede en una zona industrial como el sector del distrito Sur, dar permisos para segregar o vender propiedades para construir viviendas? ¿Cómo se consideró urbanizaciones como los Olivos y Colinas de Miramar y sus implicaciones? ¿Cómo definieron los criterios de áreas y sus usos?

Con respecto a la Zona Agrícola, pregunto ¿se permitirá el desarrollo habitacional en estas zonas? Excepciones a la regla ¿Del manejo y construcción de desarrollo turísticos hoteles, cabinas y otros?

La Arq. Andrea Bolaños responde que lo de las construcciones se puede analizar y eventualmente procede; se concedería el permiso, pero condicionado.

El Topógrafo Ernesto Murillo expresa que en ese Plan Regulador si se previó lo de las Urbanizaciones.

14/05/2020

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que somos una Institución autónoma y tenemos que adecuarlo a nuestra zona. Ahora, una de las cosas que le preocupa la cobertura mínimas de áreas, a los 330 metros cuadrados, lo cual no lo veo adecuado a nuestro Cantón y le preocupa la población más vulnerable.

Además, expresa que se utilizan mal empleados los términos como permisos o concesiones, la Municipalidad otorga patentes, en el caso de la página 24 regulación industrial minera o el copy page que se menciona en la Página 24 donde hace referencia al MINSA como Ministerio de Salud, ya que es un error porque son nomenclaturas del Ministerio de Salud de Perú, ya que en Costa Rica es MS.

El Regidor Álvaro Loghan Jimenez Castro expresa que primeramente quisiera que le explicaran ¿qué es un Plan Regulador? ¿Y que hace falta para aprobarlo?

La Arq. Andrea Bolaños Calderón expresa que el Plan Regulador es una herramienta que viene a ordenar el territorio y ayuda a que el Cantón crezca ordenado.

Ahora bien, falta la aprobación por parte del Concejo Municipal para que se realice la audiencia pública, se realizan las observaciones y se envían al INVU, ellos la analizan y recomienda que procede y al final el Concejo Municipal lo aprueba y por último se realiza la publicación.

El Alcalde Municipal expresa que el Plan Regulador es una buena herramienta para el Municipio, se debe de analizar, hay que tratar de bajar los mínimos de áreas que se estipulo en 330m<sup>2</sup>; porque hay que pensar en las casas de bien social, ya que somos un Cantón de clase media, además de los retiros de las quebradas y ríos.

No es no quiera que haya Plan Regulador, pero hay que adecuarlo a nuestro Cantón

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que le preocupa que el otro mes ya viene a regir el nuevo reglamento del INVU, nos va afectar, porque Montes de Oro no tiene definidas las

14/05/2020

Zonas Clasificadas en este momento y en el artículo 33,34 y 36 mencionan la clasificación, por tanto sería ilegal.

El Topógrafo Ernesto Murillo expresa que con respecto al nuevo reglamento del INVU, no está de acuerdo en la parte donde se debe de cobrar lo de los visados de planos, ya que es una afectación al usuario y si tuviéramos Plan Regulador nos salimos de ese cobro.

La Señora María Gabriela Sagot González expresa que siempre ha estado interesada en este Plan Regulador, ya lo leyó, lo trabajó con profesionales, es un tema muy importante y hay que tropicalizarlo a nuestro Cantón y el tema de los planos no está actualizado y esta para servirles.

La Sindica Marielos Ledezma expresa que le preocupa la Zona Norte, donde se debe divulgar, para así tener la información y la gente se dé por enterada y opinen.

La Funcionaria Milagro Garita Barahona expresa que la Zona Norte es una zona agropecuaria y no es cierto que deben de eliminar el ganado con la aprobación de este Plan, porque se va a conservar los potreros, solo que debemos de proteger el bosque y este Plan regulador se hizo con estudios hidrológicos.

El Regidor Roberto Ramírez Arguedas expresa que le preocupa la Zona Norte; ya que es una Zona con una gran riqueza biológica y a futuro turístico y pregunto ¿eso se habrá valorado?

Además, pregunta acerca de un Nuevo Relleno Sanitario, ¿se puede construir?.

La Funcionaria Milagro Garita Barahona expresa que si se previó todo eso en la Zona Norte, pero lo de la Construcción de un nuevo Relleno de Sanitario, no se puede hacer, ya que los índices de fragilidad ambiental no lo permiten.

El Regidor Ernesto Enríquez Ávila expresa que hay que hacerle divulgación a este Proyecto del Plan Regulador, el cual se podría coordinar con las Asociaciones de Desarrollo ya que es fundamental este proceso.

14/05/2020

El Presidente Municipal Luis Francisco Montoya Ayala expresa que existe un Manual del INVU, para los planes reguladores.

El artículo 59 de la Ley de Planificación Urbana dice: *“Para participar en la preparación y aplicación del Plan Regulador, la municipalidad del cantón podrá crear una oficina de la administración local, o una comisión o junta que habrá de formarse con regidores, funcionarios de la planta administrativa y vecinos interesados. En uno u otro caso, la corporación señalará la organización y cometido de la nueva oficina.”*

Además, recomiendo que este Proyecto del Plan Regulador se suba a la Página de la Municipalidad; para que los usuarios lo conozcan, porque el hecho que se suba a la página, nos garantiza una participación efectiva y después del análisis se analiza lo de la audiencia pública.

La Funcionaria Milagro Garita Barahona expresa que no lo observa viable que se suba a la página, porque van a surgir muchas consultas y le van a preguntar a todos los regidores y para lo cual lo primero que deben de hacer es analizarlo.

La Lcda. Maricel Murillo Barrantes expresa que el hecho que este Plan Regulador este en el Seno del Concejo Municipal, ya es público y cualquier ciudadano puede venir a solicitarlo. Pero si se debería analizar antes de la audiencia.

El Presidente Municipal Luis Francisco Montoya Ayala expresa que le preocupa a futuro lo del cuarto distrito para el Cantón de Montes de Oro, que es Arancibia y este Plan Regulador no lo contempla.

Aunado a lo anterior, expresa que para el próximo 26 de mayo del 2020, presentalos miembros que van a integrar la comisionespecial.

El Regidor Álvaro Logan Jiménez Castro expresa que la idea es tener el CD, donde está el Plan Regulador, para así tener una idea en la sesiones de trabajo, donde este presente el INVU en las reuniones y luego exponérselo a la Comunidad.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que hay que darlo a conocer al público, hay que analizarlo y que la fecha

14/05/2020

que propone el Presidente Municipal para nombrar la comisión, está bien.

El Presidente Municipal Luis Francisco Montoya Ayala expresa que a este tema no hay que darle más tiempo, se debe de nombrar la comisión especial y se debe dar a conocer a los ciudadanos y al tener la comisión nombrada se analizará los días de reuniones.

Agradece a la Comisión que ha llevado a cabo este proceso, por venir a la sesión.

### **ENTERADOS**

### **ARTICULO III- CIERRE DE SESIÓN**

#### **INCISO N°3:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION. - U.L.....**

---

**Juanita Villalobos Arguedas**  
**Secretaria Municipal**

---

**Luis Francisco Montoya Ayala**  
**Presidente Municipal**